**13. Presentación y en su caso, aprobación del Finiquito del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.**

Se presenta la Situación Financiera que guarda el Fideicomiso al 31 de diciembre de 2021:

|  |  |
| --- | --- |
| **CONCEPTO** | **MONTOS** **(Cifras en Pesos)** |
| **Saldo Inicial enero 2021:****Más:**AportacionesOtras Aportaciones (devolución de viáticos y gastos a comprobar) Utilidad por venta de títulos Actigob**Menos:**Comisión Bancaria (pago de impuestos)Honorarios a fiduciariosGastos de proyectos apoyadosTraspaso de Recursos Extinción del Fideicomiso (28 de junio 2021) | **6,354,042.02****112,593.27**0.0032,838.5279,754.75**6,466,635.29**116.0058,000.002,216,904.544,191,614.75 |
| **Saldo al 31 de diciembre 2021:** | **0.00** |

En atención con lo dispuesto en el DECRETO por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de noviembre de 2020, el 25 de junio de 2021 se llevó a cabo la firma del Convenio de Extinción del Fideicomiso denominado “Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur” (FID-784), entre el Fiduciario Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V. y el Fideicomitente y Fideicomisario El Colegio de la Frontera Sur. Asimismo, el 28 de junio de 2021, el Fiduciario Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V. realizó la transferencia de los recursos disponibles del Fideicomiso denominado: “Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur” (FID-784), a la cuenta bancaria de la Tesorería de El Colegio de la Frontera Sur.

Se solicitó con fecha 1 de septiembre de 2021, la baja de la clave del Fideicomiso en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), con fecha 20 de octubre de 2021, se autorizó la baja del Fideicomiso denominado “Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur” (FID-784).

El 5 de noviembre de 2021, se solicita el proceso de baja del Fideicomiso denominado “Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur” (FID-784); como sujeto obligado ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Con fecha 14 de marzo de 2022, fue presentada y recibida la documentación de la baja del Fideicomiso denominado “Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur” (FID-784); ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

**Se anexa los siguientes documentos:**

* Estado de Cuenta del Fideicomiso
* Convenio de Extinción del Fideicomiso
* Comprobante de Transferencia a la Tesorería de El Colegio de la Frontera Sur
* Comprobante de baja en el Portal Aplicativo de la secretaria de Hacienda (PASH)
* Oficio No. UT-2021-139 proceso de baja ante el INAI

 **Responsable de la información**

 **Mtra. Leticia Espinosa Cruz**

Directora de Administración y secretaria técnica del

Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo

Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur FID-784